ICEO N° ___/11

Asunción, 11 de Julio de 2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del llamado por Contratación Directa ID N° 210.047 "ALQUILER DE VEHÍCULOS" (Segundo Llamado)***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL N° 434/11 del 9 de mayo 2011, por las siguientes personas: Abog. Blanca C. López Troche, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Débora Báez, Asesora Jurídica; Señor Aldo Zaldívar Director General de Administración de Emergencia; Abog. Aldo Vera Arnold Jefe de Gabinete y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado por **Contratación Directa ID N° 210.047 "ALQUILER DE VEHÍCULOS" (Segundo llamado)**

1. **Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION**

El monto estimado para el presente llamado por **Contratación Directa ID N° 210.047 "ALQUILER DE VEHÍCULOS" (Segundo llamado)**, es de **G. 93.000.000 (Noventa y tres millones de Guaraníes)**, en el O.G. 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 000000497/2011, correspondientes en su totalidad al ejercicio 2011

El Sistema de Adjudicación será por el ***Total,*** bajo la modalidad de ***CONTRATO***

2. **Potenciales oferentes a quienes se han cursado invitaciones para presentar su oferta**

N°	OFERENTE	TELÉFONO
1	Travel S.R.L.	645666
2	Amigos S.R.L.	492157
3	Alquiliza - Alquiler de autos S.R.L.	446233
4	Sudamerica Rent a Car	645975
5	National Rent a Car	214289

3. **Firmas que presentaron sus ofertas**

N°	OFERENTE	Expediente N°	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**H&B Trading**	1711/11	Avda. Primer Presidente N° 3571 – Asunción	*285296*
2	**Ing. Edgar Emilio Giménez**	1712/11	Arq. Alfaro N° 190 – Asunción	*0975-649390*
3	**Familiar S.R.L.**	1713/11	Ayolas (Misiones) – Paraguay	*072-222435*
4	**Jorge Olmedo Barchello**	1714/11	John F. Kennedy N° 939 c/Herminio Giménez	*0981 480818*

4. **Apertura de Sobres**

En fecha 14 de junio del año dos mil once en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicadas en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado por **Contratación Directa ID N° 210.047 "ALQUILER DE VEHÍCULOS" (Segundo llamado),** con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC Aníbal Benítez en carácter de Presidente del Acto de Apertura; acompañan el mencionado acto la Señora Rosana Ocampos en representación de la firma H&B Trading, el señor Jorge Olmedo en representación de la firma Jorge Olmedo Barchello y el Señor José Ibarra en representación de la firma Ing. Edgar Emilio Giménez, para la verificación de las documentaciones contenidas en los mismos, en virtud a la transparencia del acto licitatorio.

Abog. Aldo Efraín Vera
Jefe Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Blanca C. López Troche, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. DEBORA BÁEZ M.
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Durante el acto se realizaron las siguientes observaciones

- El Señor José Ibarra menciona que en la oferta presentada por H&B Trading S.A. los vehículos ofertados no cumplen con el año mínimo establecido en el PBC
- La Sra. Rosana Ocampos menciona que las demás empresas no mencionan en el apartado de Especificaciones Técnicas el año del vehículo

Presentación de ofertas:

Nro.	*EMPRESAS*	*TOTAL (Guaraníes)*
1	H&B Trading	30.600.000
2	Ing. Edgar Emilio Giménez	45.600.000
3	Familiar S.R.L.	47.400.000
4	Jorge Olmedo Barchello	43.500.000

5. Evaluación y calificación de las ofertas

4.1 Evaluación de las documentaciones

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos sustanciales para determinar la capacidad legal de los oferentes de contratar con el Estado y la integridad documental de las ofertas, según el siguiente detalle:

Nro.	*EMPRESAS*	*Descripción de los Bienes y/o Servicios*	*Documentos sustanciales presentados Por los Oferentes*	*Documentos Adicionales presentados Por los Oferentes*
1	H&B Trading	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
2	Ing. Edgar Emilio Giménez	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	Familiar S.R.L.	*Oferta Retirada*[1]		
4	Jorge Olmedo Barchello	*CUMPLE*[2]	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observaciones:
La firma H&B Trading S.A. no cumple con el punto "c)" del Anexo 3 "Especificaciones Técnicas" en relación al año mínimo de fabricación en virtud de que los vehículos ofertados corresponden a los años 1995, 1997 y 1997 respectivamente

4.2 Comparación de ofertas

La comparación de las Ofertas se hizo con todas las ofertas válidas para el presente llamado, con sus respectivos montos y con todos los criterios de Evaluación y requisitos de calificación solicitados en el Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y, cuyo resumen es el siguiente:

Nº	*EMPRESAS*	*Costo unitario mensual* (por vehículo)	*TOTAL* (Guaraníes IVA Incluido)
2	Ing. Edgar Emilio Giménez	15.200.000	136.800.000
4	Jorge Olmedo Barchello	14.500.000	130.500.000

[1] Mediante nota del 28 de junio de 2011 la empresa FAMILIAR S.R.L. ha manifestado la imposibilidad de cumplir con el mantenimiento de la oferta durante el plazo de validez, la cual se anexa al presente expediente.
[2] En relación a la observación realizada por la empresa H&B Trading S.A. se ha realizado una consulta a la empresa Jorge Olmedo Barchello, la cual ha respondido mediante nota en el tiempo establecido y se ha comprobado que la oferta cumple con el requisito establecido en el PBC, la cual se anexa al presente expediente.

Abog. DEBORA BAEZ M.
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Blanca C. Rojas Troche, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Jefe Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

6. Conclusión y Recomendación

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2.051/03, en su Art. 60

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR el presente llamado por **Contratación Directa ID Nº 210.047 "ALQUILER DE VEHÍCULOS" (Segundo llamado)** según el siguiente detalle:

Grupo / Lote	*EMPRESA*	*Monto máximo a Contratar Guaraníes*[3]
ALQUILER DE VEHICULOS	Jorge Olmedo Barchello RUC 3478629-5	***87.000.000***

Es nuestro informe

Abog. Aldo Efraín Vera A.
Jefe Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Blanca C. López Troche, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. DEBORA BÁEZ M.
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

[3] En virtud de que los precios ganadores resultantes del proceso licitatorio exceden la disponibilidad presupuestaria, el Departamento de Transporte ha acercado mediante su Memo N° 108/2011, la propuesta de ajuste a las cantidades solicitadas, documento que se anexa al presente expediente, en base a estas cantidades ha sido ajustado el precio máximo para el llamado y las mismas deberán reflejarse en el contrato respectivo.